

## **Universidad Complutense de Madrid**

**PORTAL DE TRANSPARENCIA** 

Facultad de Ciencias de la Información

## SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA RESPUESTA

**Destinatarios:** Dña. VRC; público, en general.

Remite: Secretaría Académica

Código de solicitud: 18032019-20-17

Fecha de respuesta: 05/IV/2019

**Tema**: Presupuestos\_Facultad\_Renovación

Con fecha 18 de marzo de 2019, esta Secretaría Académica ha recibido una solicitud de acceso a información pública, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno.

El solicitante pregunta "Mi pregunta va acerca de los presupuestos que se emplean en la renovación de materiales para la Facultad de Ciencias de la Información. He podido observar que en muchas aulas de la Facultad faltan asientos, y esto conlleva un gran problema a la hora de dar las clases o hacer los exámenes. Además, también he observado el deterioro de algunos de los materiales de los estudios de radio como los micrófonos o los cascos. Mi pregunta es, ¿cuánto dinero se emplea para la renovación de todos estos materiales al año?"

Cursada la solicitud a la Sra. Gerente, la Sra. Gerente responde:

"Respecto a los asientos, en algunos casos el mobiliario es antiguo y no existen repuestos por lo que es más problemática su reposición. Con respecto a los materiales de los estudios de radio, muchas veces su deterioro va en función del trato que se les da por parte de los alumnos.

Con respecto al presupuesto de la facultad, no existe una asignación fija sino que existe una partida global de reparación y mantenimiento que cubre todas las necesidades del edificio dándole prioridad según surge la urgencia".

Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Facultad de Ciencias de la Información Av. Complutense,3 28040 Madrid Tlf. 913942101/03